



PINTURAS COLAMINA

ESTUDIO: RESBALADICIDAD SEGÚN CTE

FECHA: NOVIEMBRE 2020

Ctra. Artica, s/n
Polígono San Cristóbal
31013 Artica (Navarra)
Tfno.: 948 12 01 75
948 12 14 11
Fax: 948 14 75 38
colamina@pinturascolamina.com
www.pinturascolamina.com



El CTE o código técnico de la Edificación es el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la LOE (ley de ordenación de la edificación).



El término Resbaladicidad fue introducido por el CTE en sus documentos básicos del año 2006 y actualizado al DB-SUA o documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad en su parte 1; Seguridad ante el riesgo de caídas.

El objeto básico consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios.

- **Ambito de aplicación:** La norma es aplicable a suelos de edificios o zonas de uso Residencial Público, Sanitario, Docente, Comercial, Administrativo y de Pública Concurrencia.
- **Clasificación de los Suelos:** Para saber si un suelo es adecuado a la normativa en cuestiones de Resbaladicidad, hay que conocer su valor de **Rd**. Para obtener el valor Rd se debe cuantificar mediante el ensayo del péndulo en base a la norma UNE-ENV 12633:2003. Según los resultados del ensayo, se establece la siguiente clasificación de los suelos según su menor o mayor resistencia al deslizamiento o Rd:

Resistencia al deslizamiento (Rd)	Clase
$Rd \leq 15$	0
$15 < Rd \leq 35$	1
$35 < Rd \leq 45$	2
$Rd > 45$	3

- **Localización y características del Suelo:** El mencionado DB-SUA1 establece, además, una clasificación del mínimo de clase de suelo exigible en función de la localización:

- **Zonas interiores Secas.**
 - Superficies con pendiente < 6% **Clase 1.**
 - Superficies con pendiente ≥ 6% y escaleras **Clase 2.**

- **Zonas Interiores Húmedas.** Tales como entradas a los edificios desde el espacio exterior, terrazas cubiertas, vestuarios, duchas, baños, aseos, cocinas, etc...
 - Superficies con pendiente < 6% **Clase 2.**
 - Superficies con pendiente ≥ 6% y escaleras **Clase 3.**

- **Zonas Exteriores.** Piscinas, etc. **Clase 3.**
(en zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,5 m)

Es importante destacar que la norma obliga a que el valor Rd se mantenga constante durante toda la vida útil del producto.

- **Soluciones Pinturas Colamina ®**



Desde Pinturas Colamina, intentamos dar solución a todo tipo de requisitos en cuanto a la resbaladidad exigida en los trabajos de pavimentos realizados por nuestros clientes.

La práctica mayoría de nuestras pinturas para suelos, una vez aplicadas darían una clasificación tipo 0 (Rd<15) con la excepción de dos productos que obtendrían una clase 1:

- **TELPIN SPORT.** Pintura acrílica base agua utilizada para pavimentos de bajo – medio tránsito tales como pistas deportivas, carriles bici, patios de colegios, etc...; más información [aquí](#).

- **SAYOCRIL VIALES.** Pintura acrílica base disolvente de secado muy rápido utilizada para pavimentos de asfalto u hormigón en zonas de tránsito de personal tipo pasos de cebra o similar. Más información [aquí](#).

Para productos tipo Clase 0, ofrecemos dos tipos de aditivos para poder obtener pavimentos con acabado tipo **Clase 1, Clase 2 y Clase 3.**

- **ARENA CLASE 2.**

Árido de elevada dureza (número 7 en escala de Mohs) compuesto principalmente por harina de dióxido de silicio de alta pureza, resistencia y blancura.

El producto lo suministramos ya pesado en función del producto y cantidad o envase utilizado. Puede ser **mezclado** directamente con la pintura tanto base agua como disolvente tanto de 1 como de 2 componentes sin necesidad de siembra obteniendo aplicaciones muy homogéneas y sin aglomeraciones de árido.

Recomendamos incorporar con batidora y remover de vez en cuando para evitar su decantación. Así mismo debe evitarse aplicar una excesiva capa ya que en este caso puede producirse la decantación del árido y pérdida de propiedad antideslizante.

Dependiendo de cómo se dosifique la arena clase 2 en el proceso de pintado (primera y segunda mano) dará diferentes resistencias al deslizamiento.

	1ª Mano	2ª Mano
* Clase 1	CON arena	SIN arena
* Clase 2	CON arena	CON arena

- **ARENA CLASE 3 (0,2 – 0,4).**

Arena de sílice seca de elevada dureza (número 7 en escala de Mohs) de granulometría 0,2 – 0,4 mm (D98<800 µ y D85<630 µ).

A diferencia de la arena clase 2, este árido no puede ser mezclado con la pintura, sino que debe ser incorporado mediante el sembrado. Para ello debe ser **sembrado** sobre imprimaciones con un porcentaje elevado de sólidos que permitan una capa suficiente para que el árido quede correctamente adherido.

El producto más habitual utilizado como imprimación receptora de éste árido es el **SAYOEPOXI BARNIZ SD**, barniz epoxi 100% sólidos que diluido en torno a un 50% hace de barniz impregnador y receptor de la arena clase 3. Más información acerca de éste producto [aquí](#).

Una vez aplicado el SAYOEPOXI BARNIZ SD y en húmedo se procede al sembrado con la **arena clase 3** con una dotación mínima de 1 kilogramo por metro cuadrado. Transcurridas 24 horas una vez barrida la arena no adherida, especialmente en casos de sembrado a saturación esto es 3 kilogramos por metro cuadrado, se procedería a la aplicación de las dos o tres manos de terminación con cualquier pintura de dos componentes; [URA EPOX](#) (epoxi al agua), [SAYOEPOXI](#) (epoxi base disolvente), [SAYOEPOXI SD](#) (100% sólidos) o [SAYOPOL MX / SUELOS](#) (poliuretano base disolvente de alta reticulación).

Así mismo, la arena clase 3 puede ser utilizada mezclada con nuestro SAYOEPOXI SD en sistemas autonivelantes a llana y en sistemas tipo multicapa sembrada también sobre nuestro **SAYOEPOXI SD**.